



Resolución Ejecutiva Regional N° 2058 -2019-GRLL/GOB

Trujillo, 03 JUL 2019

VISTA: La Resolución Ejecutiva Regional N° 1981-2019-GRLL/GOB, de fecha 27 de junio del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional del visto, se dio por concluida la designación del Sr. Edwin Johnatan Sánchez Rosas, en el cargo de confianza de Asesor II (D5-05-064-2) del Despacho de Vice Gobernación del Gobierno Regional La Libertad, encontrándose dicho cargo vacante;

Que, es prerrogativa del Titular de la entidad, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por convenir al Servicio y de conformidad con lo prescrito en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Titular de la entidad ha decidido designar al Sr. David Márquez Calderero, en el cargo de Asesor II (D5-05-064-2) del Despacho de Vice Gobernación, debiendo, encargar a la Sub Gerencia de Recursos Humanos del Gobierno Regional de La Libertad, la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual y afectación presupuestal correspondiente para dicho cargo de confianza, dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional;

Estando a los vistos correspondientes y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al **Sr. DAVID MÁRQUEZ CALDERERO**, en el cargo de Asesor II (D5-05-064-2), del Despacho de la Vice Gobernación del Gobierno Regional de La Libertad, en condición de funcionario de confianza

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual y afectación presupuestal correspondiente para dicho cargo de confianza, dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Sub Gerencias de Gestión Patrimonial, Recursos Humanos y Tesorería, y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan, del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FFGS/Cmrc



REGIÓN LA LIBERTAD

EVER CADENILLAS CORONEL
GOBERNADOR REGIONAL (a.i.)